



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

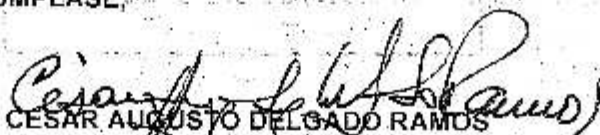
Ibagué, Veintidós (22) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 – 266
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE ANTONIO MENDOZA SOTELO
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del dieciséis (16) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Diez (10) de Marzo de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 92-97

² Folios 71-72